



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Deposito del Anuncio de este Efecto, lo tenga adis-
posicion de esta Dn. para el Efecto q. por su Mag. se man-
da: Teniendo de haverse entregado a algunas Cantidades de
Dn. de este Servicio, sepida formal Reintegracion,
Siendo preciso a algun Recurso se haga ad. Senauo Clemente
Recaudador Genal. de las Rentas de este Reyno, por Carta de
esta Dn. que formen los Caualleros Comisarios como lo he-
yan entendido = Dcha. R. D. T. dedulas, sepangan con las dili-
genias en el Libro de Cartas R. para que en todo tiempo
se tengan presentes =

Carta del Asente / Dn. Carta de D. Fernando Rodriguez, asente de
esta Dn. en la Corte, su fha. en Madrid, a seis del Co-
niente, manifestando haver Reuelto su Mag. que la
Junta de Caualleria, informe sobre la Representa. de
esta instancia, y subre, y favorable Expediente Condu-
cisa el influo de los Señores D. Juan Juan. de Lujan,
y D. Sebastian de Barcas, y Escriv. alos q. que compo-
nen dha. Junta: Dique ha venuido al señor
D. Juan Antonio Navarro, Aco. Provision Vertuyendo
a termino en el pleyto de la Dn. con Dn. Jueza = Dn. el
Consejo, ha mandado que la dha. Junta de obras
publicas, informe sobre la Solicitud que tiene, de que el an-
vital de Dn. Real en libra de seda concedido por su Mag.
para la paga de Pensiones, continue para el dho. dcha.
obra; cuyo despacho parese se venlite de Oficio = Dn. de
aprobando la dha. carta incluye R. D. facultad de su Mag. y Señores
obra del malecon de dho. R. Consejo, con fha. de seis del conueniente R. Real
dada de Dn. Miguel fern. Munilla, aprobando el
arb. del dho. R. Consejo hecho en la S. J. y dha. de el Dique